

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2017**

En Lima, siendo el día 18 del mes de abril del año dos mil diecisiete, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Juan Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Julio Álvarez Miranda y la Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia.

Con la asistencia del señor Secretario General Dr. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el primer punto.

1. APROBACIÓN CRONOGRAMA ACADÉMICO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II Y ESTABLECER FECHA UNICA PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE POSTULANTES ORDINARIOS Y EXONERADOS.

OFICIO N° 022-2017-FIN-DGA-USMP dirigido al señor Rector por el Director General de Administración, elevando el Cronograma Académico del Proceso de Admisión 2017-II, propuesto por la Oficina de Admisión, referente a fecha única para el Examen de Admisión 2017-II de postulantes ordinarios y exonerados.

El Director General de Administración, remite el Cronograma Académico del Período 2017-II, proponiendo fecha única para el Examen de Admisión de postulantes ordinarios y exonerados, de las Sedes de Lima, Filial Norte y Filial Sur, para ser aprobados por el Consejo Universitario;

Se acordó: **APROBAR, EL CRONOGRAMA ACADÉMICO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II Y ESTABLECER FECHA UNICA PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE POSTULANTES ORDINARIOS Y EXONERADOS, DE LA SEDE DE LIMA, FILIAL NORTE Y FILIAL SUR, PARA SER APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL MISMO QUE A CONTINUACIÓN DE DETALLA.**

ACTIVIDAD	FECHA
INICIO DE INSCRIPCIONES Ordinario/ Exoneración/Entrevistas	05 de junio
CIERRE DE INSCRIPCIONES Ordinario/ Exoneración/Entrevistas	14 de julio
PRUEBA DE SELECCIÓN Ordinario/ Exoneración/Entrevistas	16 de julio
ENTREGA DE REQUISITOS DE POSTULACIÓN EN FACULTADES O FILIALES (SOLO ADMITIDOS)	Del 17 al 19 de julio
MATRÍCULA DE ADMITIDOS 2017-II	Del 21 al 27 de julio

2. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Las exigencias planteadas por la nueva Ley Universitaria, Ley 30220 y las condiciones básicas de calidad con respecto a los temas de Responsabilidad Social y Protección Ambiental. La Universidad de San Martín de Porres en cumplimiento de su cultura institucional, está comprometida a desarrollar actividades institucionales para el progreso de nuestra sociedad.

para lo cual debe mantener y actualizar permanentemente las condiciones básicas de calidad establecidas por la nueva Ley Universitaria 30220;
La Universidad de San Martín de Porres participa permanentemente en el Distintivo Empresa Socialmente Responsable;
Mediante Resolución Rectoral N° 637-2015-CU-R-USMP, se creó el Comité de Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad de San Martín de Porres, cuya relación de representantes es necesario actualizar;
Es necesario coordinar con las diversas facultades e institutos el desarrollo de las acciones que la Universidad conducirá anualmente.

Se acordó: **DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL ADE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, QUE SE CONSIGNAN EN EL ANEXO ADJUNTO AL OFICIO EN REFERENCIA.**

Asimismo, siendo necesario designar al Presidente de la Comisión de Responsabilidad Social Empresaria y habiéndose propuesto al Doctor **WILFREDO GIRALDO MEJIA**, quien es Director del Instituto para la Calidad Empresarial y miembro del referido Comité;

Se acordó: **DESIGNAR COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES AL DOCTOR WILFREDO GIRALDO MEJÍA, DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA CALIDAD EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD.**

3. OFICIO N° 032-2017-ACR-CAEG-USMP DIRIGIDO AL SEÑOR RECTOR POR EL COORDINADOR GENERALES DE ESTUDIOS GENERALES SOLICITA, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN

Mediante Resolución N° 352-2014-CU-R-USMP de fecha 14 de marzo de 2014, se aprobó, en vía de regularización, la propuesta de creación de la Unidad Académica de Estudios Generales de las Facultades que funcionan en la Ciudad Universitaria de Santa Anita - Sede Lima, de la Universidad de San Martín de Porres;

El señor Rector indica que el Ing. Carlos Armando Mechan Carmona, viene ejerciendo el cargo de Coordinador General de la Unidad Académica de Estudios Generales de la Ciudad Universitaria de Santa Anita, función que es necesario regularizar; la Universidad considera conveniente, en vía de regularización, designar al Ing. Carlos Armando Mechan Carmona como Coordinador General de la Unidad Académica de Estudios Generales, desde la fecha de su creación,

Se acordó: **APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL ING. CARLOS ARMANDO MECHAN CARMONA, COMO COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIOS GENERALES, DE LAS FACULTADES QUE FUNCIONAN EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE SANTA ANITA - SEDE LIMA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.**

4. APROBACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DEL PERIODO 2018-I, POR LA MODALIDAD "COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA FILIAL SUR AREQUIPA.

Mediante el **OFICIO N°180-2016-OAD-USMP**, dirigido al señor Rector, el Jefe (e) de la Oficina de Admisión envió la propuesta de Vacantes para la Modalidad "Colegio de Excelencia Académica" (Primera Convocatoria) por Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2018-1 en la Filial Sur Arequipa.

El Vicerrector Académico eleva para aprobación el Cuadro de Vacantes para el Periodo 2018-I, por la Modalidad **"COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (Primera Convocatoria)** en la Filial Sur Arequipa.

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DEL PERIODO 2018-I, POR LA MODALIDAD "COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA FILIAL SUR AREQUIPA, POR CARRERA PROFESIONAL, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL OFICIO DE LA REFERENCIA.**

5. **OFICIO N° 178-2017-OAD-USMP** del Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes para la Modalidad Convenio de Excelencia - Primera Convocatoria por Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2018-1 en la Filial Norte-Chiclayo.

El Vicerrector Académico opina favorablemente sobre la necesidad de aprobar el Cuadro de Vacantes para el Periodo 2018-I, por la Modalidad **"CONVENIO DE EXCELENCIA"** en la Filial Norte Chiclayo;

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DEL PERIODO 2018-I, POR LA MODALIDAD "CONVENIO DE EXCELENCIA" - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA FILIAL NORTE CHICLAYO, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

6. **OFICIO N° 179-2017-OAD-USMP** del Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes para la Modalidad Colegio de Excelencia Académica - Primera Convocatoria por Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2018-1 en la Filial Norte-Chiclayo.

El Vicerrector Académico opina favorablemente sobre la necesidad de aprobar el Cuadro de Vacantes para el Periodo 2018-I, por la Modalidad **"COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA"** en la Filial Norte Chiclayo;

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DEL PERIODO 2018-I, POR LA MODALIDAD "COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA" - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA FILIAL NORTE CHICLAYO, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE OFICIO DE LA REFERENCIA.**

7. **OFICIO N° 163-2017-OAD-USMP DIRIGIDO AL SEÑOR RECTOR POR EL JEFE (E) DE LA OFICINA DE ADMISIÓN, ENVIANDO LA PROPUESTA DEL CUADRO DE VACANTES, POR CARRERA PROFESIONAL, PARA LA MODALIDAD DE CONVENIO DE EXCELENCIA - PRIMERA CONVOCATORIA- PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I, DE LA SEDE LIMA.**

En cumplimiento del Artículo 11° del Reglamento General de la Universidad la Oficina de Admisión ha estructurado el Cuadro de Vacantes respectivo, para la Sede Lima, el mismo que ofrece 200 vacantes por Facultad a excepción de la Facultad de Medicina Humana que ofrece 10 vacantes y cuenta con opinión favorable del Vicerrector Académico;

Se acordó: **APROBAR, EL CUADRO DE VACANTES PARA LA MODALIDAD DE CONVENIO DE EXCELENCIA - PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I, POR CARRERAS PROFESIONALES, PROPUESTO POR LA OFICINA DE ADMISIÓN, PARA LA SEDE LIMA, EL MISMO QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA RESOLUCIÓN.**

8. **APROBACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES;**



El Reglamento General de la Universidad aprobado por Asamblea Universitaria, dispone en el Inc. l) del Artículo 46 y en el Art. 77, nombrar anualmente, a propuesta del Rector, la Comisión Central encargada de llevar a cabo los Procesos de Ratificación, Promoción y Concurso Público de Docentes;

El Secretario General da lectura a la Resolución Rectoral N° 355-2016-CU-R-USMP, mediante la cual se nombró a la Comisión Central encargada de llevar a cabo los Procesos de Ratificación, Promoción y Concurso Público de Docentes para el año 2016, la misma que ha cumplido acertadamente su gestión.

Se acordó: **DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CENTRAL ENCARGADA DE LLEVAR A EFECTO LOS PROCESOS DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES, PARA EL AÑO 2017, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS DOCENTES PRINCIPALES SIGUIENTES:**

- DR. JUAN LAZARO ANDRADE YUCRA
- DR. GUSTAVO HERNÁN TATAJE SALAS
- DR. MARIO GRANDA CARAZA
- DR. DOMINGO FÉLIX SÁENZ YAYA
- DR. IVAN VOJVODIC HERNÁNDEZ

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12:30 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES



Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR